



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL MARITIMA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA MEDIANTE

EDICTO No.16-2019

HACE SABER

MEDIANTE DECISIÓN DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL MARITIMO VICEALMIRANTE JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL NO.15012010003 ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO DE COLISION DEL BUQUE ATLANTIC POLARIS EN HECHOS OCURRIDOS EL 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2010, ESTABLECIENDO EN SU PARTE RESOLUTIVA: PRIMERO: DECLARARSE SIN VALOR NI EFECTO EL AUTO EMITIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. SEGUNDO: DEVOLVER EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA PARA LO DE SU COMPETENCIA.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY MIERCOLES (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS.

PD MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ ASESORA JURÍDICA CP05

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY MIERCOLES (05) CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS.

PD MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ ASESORA JURÍDICA CP05